



Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Revisión y aprobación de la versión pública de una factura, presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con número de folio 3400205000022025, mediante oficio SADP/0032/2026.
- 3.- Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 3 laudos presentados por el Departamento de lo Contencioso Laboral para llevar a cabo la carga de información del artículo 65 fracción XXXIV en la Plataforma Nacional de Transparencia.

PUNTOS DE ACUERDO

- 1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido se dio por aprobada, acto seguido una vez aprobada dio lectura al primer punto indicando que se presenta una factura de la convivencia infantil 2024 de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, preguntando si tienen algún comentario, en este sentido la Lic. Rueda comentó que el área presenta la factura de la convivencia 2024 observando que se testó código postal, fecha y hora de emisión; en el uso de la palabra la Lic. Flores comentó que se encuentra incompleta la respuesta debido a que no se entregó la información



correspondiente a la celebración del día del niño 2024 y 2025, así como la información relacionada para el evento de celebración de fin de año 2024, por lo que se **REVOCA** la información.

En cuanto al punto dos el Lic. Ruiz dio lectura y comentó que son 3 laudos que presenta el Departamento de lo Contencioso Laboral, en donde se testa el nombre de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, debido que se absuelve al Instituto Nacional de Pediatría, en ese sentido preguntó a los integrantes si tenían algún comentario al respecto, en ese sentido las integrantes no tuvieron comentarios y se dan por aprobadas.

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:

A C U E R D O S

INP.CT.02.S.O.2026.ACU-1. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron la versión pública de la factura presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal se **REVOCA** debido a que se testo información correspondiente a código postal, fecha y hora de emisión, información que no atañe a datos personales, asimismo se instruye a solicitar al área proporcione de manera completa la petición del usuario ya que se encuentra incompleta la respuesta proporcionada.

INP.CT.02.S.O.2026.ACU-1. Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité **APRUEBAN** las 3 versiones públicas presentadas por el Departamento de lo Contencioso laboral, en donde se testaron datos identificativos como Nombre con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

C I E R R E D E A C T A



Salud
Secretaría de Salud



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del día veintitrés de enero de dos mil veintiséis.-----

----- **HOJA DE FIRMAS** -----

Lcdo. Roberto Ruiz Arce,
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia

L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.

Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área Coordinadora
de Archivos.

Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.



2026
año de
**Margarita
Maza**